



Reglamento

Prueba de Rienda " PTE. FELIPE Z. BALLESTER"

(Aprobadas s/Acta 1209 del 07-11-2005)

I OBJETIVOS:

Este concurso tiende a probar las condiciones de adiestramiento necesarias para un animal de trabajo. Debe, por lo tanto demostrar la docilidad, tranquilidad, y compenetración con el jinete convenientes para esas funciones, sin exageración y movimientos aparatosos.

Por eso resultan castigables el empleo excesivo de ayudas, los movimientos exagerados del jinete y la brusquedad del manejo.

En las pruebas que requieran velocidad se debe dar preferencia a la corrección del movimiento sobre la misma rapidez.

Condiciones del Caballo y su Adiestramiento: se evaluarán por el impulso, la franqueza, el equilibrio, su flexibilidad, velocidad, buen pie, coordinación y agilidad. Como requisito indispensable se tendrá en cuenta una correcta reunión, lo que implica, traslado del peso a las patas, que actuarán debajo de la masa del caballo como soporte e impulsión y una correcta colocación de cabeza y cuello. Se castigarán por lo tanto las alteraciones en el contacto como ir delante de la rienda (deflexión) o atrás de la misma y cualquier otra resistencia.

Se tendrá en cuenta también la RECTITUD en pruebas circulares y rectilíneas y la INCURVACION en las circulares.

II- ORDEN DE LOS MOVIMIENTOS

1. ANDARES
2. RAYADA
3. TROYA
4. OCHO
5. VOLAPIE
6. VUELTA SOBRE LAS PATAS
7. DESMONTAR Y MONTAR
8. RETROCESO



III- PUNTAJES

1- ANDARES 0-10 4-OCHO 0-10

TRANCO 0-3 CORRECCION 0-7

TROTE 0-3 VELOCIDAD 0-3

GALOPE 0-4

5-VOLAPIE 0-10

2-RAYADA 0-10 CORRECCION 0-7

VELOCIDAD 0-3

CORRECCION 0-7

VELOCIDAD 0-3 6-VUELTA SOBRE LAS PATAS 0-10

3-TROYA 0-10 CORRECCION 0-7

VELOCIDAD 0-3

CORRECCION 0-7

VELOCIDAD 0-3 7-DESMONTAR Y MONTAR 0-4

8-RETROCESO 0-6

SE HARÁ ESPECIAL HINCAPIÉ EN LA CORRECCIÓN DEL MOVIMIENTO SOBRE LA VELOCIDAD.

Para obtener los siete puntos de corrección, se requiere una velocidad mínima.

IV CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

a) Generales: Solo participaran en esta prueba aquellos animales reglamentariamente inscriptos en la misma, dentro de las normas establecidas por las disposiciones vigentes para la Exposición o certamen en que se disputa.

b) Del Jinete: La presentación del caballo, jinete y aperos deberán ajustarse a las características usuales del hombre de campo de nuestro país. En las exposiciones internacionales los expositores extranjeros podrán presentar sus productos a la usanza del país de origen. En todos los casos deberán guardarse las condiciones de prolijidad propias de una presentación pública.

Los jinetes tienen la obligación de conocer previamente la forma en que deben desarrollarse cada una de las pruebas a exigirse en pista, de tal forma que sean capaces de ejecutarlas a la sola orden del jurado.

Será obligatorio el uso de espuelas.

c) De los Jueces: Finalizado cada movimiento el juez deberá dar el puntaje obtenido por el competidor. obligación ineludible.



Asociación Criadores de Caballos Criollos

Deberá llevarse planilla oficial de cómputos en que se deje constancia de los jinetes y caballos que participaron e indicar claramente los puntajes obtenidos por cada una de ellos en cada movimiento.

Si fueran dos los jueces actuantes, deberán otorgar los puntajes en forma diferenciada, NO pudiendo dialogar entre ellos antes de dictaminar.

Una vez finalizada la prueba, esta planilla deberá ser firmada por el o los jurados.

Para clasificatorios podrá actuar un solo Jurado. Para semifinal y final deberá actuar jurado doble o triple.

Se realizará la observación de los implementos fuera de la pista por parte de un comisario de rienda.

d) Se aceptará, freno de brida o jineta, con barra rígida desnuda y pata que no bascule en sentido antero posterior, con barbada de argolla o cadena.

V MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

El jurado podrá descalificar y ordenar el retiro de la pista de los participantes que incurrieran en:

- 1) Condiciones de presentación inadecuada
- 2) Desconocimiento reiterado y manifiesto de la forma de desarrollar las prueba exigidas.
- 3) Indocilidad evidente del animal, por ejemplo: caballo desbocado, o que mosquee en forma reiterada con manifiesto resabio.
- 4) No se aceptaran caballos presentados con bozalillo, hociguera, bajador, lengua amarrada, cola atada u otros implementos.
- 5) Uso excesivo o incorrecto de ayudas u otras causales que determinen el deslucimiento de la prueba.
- 6) Comportamiento inadecuado del jinete.
- 7) Caída del jinete solo, salvo que el caballo toque el tronco o garrones en el piso.
- 8) Lesión con sangrado causado por maltrato "evidente" en boca o costillas

VI PROHIBICIONES EXPRESAS:

Las diferentes pruebas deberán ejecutarse en forma continuada y sin demora excesiva. Por lo tanto el jinete no podrá tomar demasiado tiempo mostrando la pista a su montado en ninguna de las pruebas.

Se admite el uso de embocadura metálica no permanente en caballos menores de cinco años con excepción de semifinales y finales de Rienda.

Sólo se admite el uso de dos riendas.

Está terminantemente prohibido el uso de rebenque, fusta o similar

Prohibido castigar con las riendas.



VII EMPATES:

En este caso se desempatará en base a tres pruebas: Andares, Volapié y Ocho. Si se repitiera el empate, se dará prioridad al caballo que haya obtenido mejor puntaje en andares durante el desempate. Si aún persistiera la igualdad se determinará el ganador por condiciones morfológicas.

VIII – EJECUCIÓN DE LA PRUEBA:

A la entrada de cada competidor a la pista, éste deberá pararse frente al Jurado y luego de saludar Serra autorizado a comenzar la prueba.

Todo movimiento debe comenzar y terminar frente al jurado.

Los competidores podrán elegir el lugar adecuado para el desarrollo de la prueba, dentro del área establecida. Excepto en los andares.

IX - TODAS LAS PRUEBAS CIRCULARES COMO: Andares, Troya, Ocho y Vuelta sobre las patas, deberán iniciarse a la mano derecha. No se otorgarán puntos cuando se inicien a la mano izquierda.

X - DESARROLLO DE LA PRUEBA:

ANDARES: Puntos 0-10

Tranco, trote y galope.

Los Jurados se colocaran al centro de la pista la cual tendrá dos puntos de reparo para los cambios de aire.

El participante detenido en el punto establecido, comenzará su prueba en el sentido horario dando media vuelta al tranco, media vuelta al trote y una vuelta completa al galope a cada mano. Para el cambio de mano el caballo deberá poner sus posteriores, girar sobre los mismos con vuelta afuera y arrancar a la otra mano dando una vuelta completa y entregando frente al jurado.

La vuelta deberá ser lo suficientemente amplia como para que el jurado pueda apreciar con comodidad los aires de marcha.

Se evaluarán las transiciones de parado al tranco; tranco a trote y del trote al galope en los puntos preestablecidos.

Se exigirá en los tres aires contacto y enfrenadura correcta.

Correcto: Paso en cuatro tiempos, firme franco y sostenido. Trote diagonalizado con buena propulsión de las patas y recepción de las manos. Avance de ambos diagonales parejos. Galope en tres tiempos a la mano y pata correcta. Transiciones de un aire a otro con naturalidad y justeza en el punto establecido.

Obediencia clara del animal a las órdenes del jinete.

Incorrecto:

Paso: ambladura, falta de avance, sobretrote con las patas.

Trote: falta de propulsión de los posteriores, avance de diagonales desperejos, desdoblamiento del diagonal, escaso avance de patas y manos.



Galope: en cuatro tiempos, falta de avance, falta de propulsión de los posteriores.

No se otorgarán puntos cuando no complete la prueba.

RAYADA: Puntos 0-10

El animal debe ser lanzado con velocidad y en línea recta en un recorrido de 40 metros aproximadamente, sujetándolo.

El caballo debe entrar francamente sus patas y parar. Luego de tranquilizado debe volver sobre una de sus patas e iniciar el recorrido inverso, por el mismo rastro, culminando en una nueva sujetada. Luego volver sobre la otra pata, realizando un tercer recorrido de media pista sujetando frente al jurado.

Las vueltas deben ser siempre hacia los jueces. Si no cumpliera con este requisito, no se le otorgarán puntos en este ejercicio. Se descontarán puntos cuando raye, de vuelta y pare perdiendo la continuidad del movimiento.

Correcto: Atropellada franca a buena velocidad, sujetar sobre las patas con firmeza y oportunamente. Buen deslizamiento sin rebotar con las manos. Correcta posición del jinete.

Sujetada en las riendas firme y oportuna cuando el caballo esta con sus patas en el aire. En las vueltas no deberá sacar el posterior por fuera de la línea de atropellada.

Incorrecto: Falta de velocidad en la atropellada. El caballo va esperando la sujetada. No sujetar con prontitud a la orden del jinete. No volver con corrección sobre la pata de giro.

(no debe dejar la pata atrás en el giro)

No deslizar bien sus posteriores. No parar. Mala enfrenadura. Deflexión de cabeza y cuello.

No volver por el mismo recorrido. Retroceder cuando para. Iniciar la prueba de espaldas a la dirección de la atropellada

TROYA: Puntos 0-10

Se exige galopar en redondo, en círculos que no excedan los 8 ó 10 metros de diámetro. Se comienza galopando en el sentido de las agujas del reloj y luego de dos vueltas como mínimo a esa mano, el jinete sujeta y vuelve en volapié cambiando de mano y pata para entrar en el círculo anterior pero en sentido contrario, completando como mínimo otras dos vueltas. Termina el movimiento con una sujetada y un cuarto de vuelta enfrentando al jurado.

Correcto: Galope franco y sostenido. Agilidad, rapidez, regularidad y fluidez en el movimiento.

Correcta posición de las patas en el giro. Mantenimiento del diámetro inicial. Mantenimiento del círculo. Incurvación y Rectitud.

Incorrecto: No galopar con la mano o pata correspondientes. No efectuar con limpieza el cambio de mano. No colocar sus patas al sujetar o iniciar el giro inverso, sacar el posterior en la vuelta o en la troya. Variar ostensiblemente el radio de giro o perder el círculo trazado inicialmente. Escasa velocidad en el movimiento. No rematar la prueba. Se descontarán puntos en caso de no realizar la misma cantidad de vueltas a una y otra mano.



OCHO: Puntos 0-10

Se trata de dibujar al galope la figura de un ocho cuyo eje imaginario es una línea de 10 a 12 metros. Se comienza desde el centro del ocho y los cambios de mano y pata se efectuarán en este lugar y sin perder la continuidad del movimiento. Deberán realizarse dos ochos completos como mínimo. Se iniciará el movimiento dando frente al jurado.

Correcto: Cambio de mano y pata en el cruce del ocho y en forma simultánea sin quedar desunido. Los cambios deberán ser suaves sin alterar la continuidad del movimiento.

El jinete dará las ayudas necesarias sin movimientos bruscos o exagerados. Ejecutará el movimiento con agilidad y rapidez.

Incorrecto: No cambiar de pata y mano en el centro del ocho. Perder el eje de la prueba.

Alargar el ocho o uno de sus ojos. Perder el galope. Falta de velocidad adecuada. Uso excesivo o erróneo de ayudas. Anticiparse al cambio. Se descontarán puntos por ochos incompletos. Ejemplo dos ochos y medios

VOLAPIE: Puntos 0-10

El caballo arranca en línea recta y con velocidad hacia un extremo de la pista (aprox.40 m.) y allí sujetándolo pero sin detenerlo, volverá sobre una pata con rapidez y velocidad hasta salir en dirección contraria hacia el otro extremo de la pista donde repetirá el movimiento sobre la otra pata. Entonces volverá a recorrer la línea recta original culminando con una sujetada al centro y un cuarto de vuelta frente al jurado.

Correcto: Hacer el movimiento a buena velocidad. Corrección y firmeza en su pata de giro. Hacer el giro en un espacio reducido y aprovechando el impulso del deslizamiento de sus patas sin parar. Salida franca y veloz después de la media vuelta. Conservar la línea recta en el desplazamiento. Las arrancadas son de frente a la dirección de la atropellada y a la mano correcta.

Incorrecto: Carrera lenta, giro lento abierto en exceso, sacando el posterior afuera de la línea de atropellada. Titubeos del caballo en la colocación de su pata de giro, pérdida de continuidad en el movimiento. Pérdida del rastro en la atropellada. Volver ambas veces sobre la misma pata. Volver dando la espalda al jurado. Girar sobre las manos. Salir cambiado del volapié.

Anticiparse a la sujetada.

No se otorgarán puntos en caso de volver dando la espalda a los Jueces.

VUELTA SOBRE LAS PATAS: Puntos 0-10

El animal convenientemente reunido deberá girar usando como pivote la pata interna. El peso deberá recaer sobre los posteriores, liberando sus paletas en forma franca.

Se exigirá como mínimo dos vueltas a cada mano.

No se castigará el número de vueltas desigual. Se merituará con mayor puntaje aquellos caballos que manteniendo la corrección y velocidad realicen mayor número de vueltas.

Correcto: El ejercicio debe hacerse sobre la pata, usando las posteriores como pivote. Se tendrá en cuenta la correcta colocación de la pata que corresponde al giro iniciado, la que tendrá que ser firme y segura mientras sirve de eje y soporte, correcta utilización de las ayudas que no deben ser excesivas o



bruscas. Correcta colocación del jinete. El caballo no debe ofrecer resistencia a la orden del jinete y debe girar en forma franca. La cabeza deberá llevarla en forma natural no debiendo agacharla ni enterrarla.

Incorrecto: No utilizar sus patas como pivote, desplazando los posteriores. Ofrecer resistencia a la orden del jinete. Ayudas excesivas o bruscas; señas.

No girar en forma franca. Desplazamiento hacia atrás del caballo durante la ejecución del giro. Torcer la cabeza. Apoyarse en las paletas.

DESMONTAR Y MONTAR: Puntos 0-4

El jinete desmontara con naturalidad y sin exageración dejando por lo menos una rienda en el suelo se alejará del animal y dará una vuelta alrededor del caballo en sentido antihorario, para volver a montar con suavidad.

Todo debe hacerse con naturalidad y sin tomarse demasiado tiempo.

El caballo deberá partir a la orden del jinete.

Correcto: El caballo debe permanecer de preferencia inmóvil, aunque puede realizar algún pequeño movimiento, siempre que no manifieste intención de irse. Al montar las patas y manos permanecerán firmes. No deberá tensar ninguna rienda al montar.

Incorrecto: Intranquilidad del caballo. Movimiento. Caminar al montar. Blandear el lomo. No alejarse lo suficiente. Tocar al animal al girar entorno a él. Tocar la grupa con la pierna.

RETROCESO: Puntos 0-6

Detenido el animal frente al jurado se exige al participante que retroceda unos cinco metros en línea recta.

Correcto: El retroceso debe hacerse manteniendo uniforme el movimiento; en línea recta con naturalidad y continuidad . El caballo debe mantener su cabeza y cuello en buena posición. Deberá permitir que se lo tome la boca. Los miembros del animal deben desplazarse en diagonal (mano derecha pata izquierda)

Incorrecto: No mantener la línea recta. Retroceder sin uniformidad en el movimiento.

Resistencia al jinete. Posición disarmonica y/o forzada de la cabeza y cuello. Perdida de los diagonales. No permitir el contacto. Enfrenadura deficiente.

IX REPETICIÓN DE PRUEBA

En caso de caerse caballo y jinete por causas que el jurado considere ajenas al binomio se solicitará la repetición de esta prueba. Caso contrario obtendrá cero puntos en la prueba ejecutada.

Por perdida de estribo se descontarán dos puntos del total obtenido en esa prueba. Si se volviera a repetir en esa u otra prueba obtendrá cero.

X ORDEN DE LOS PARTICIPANTES

Semifinales: Comenzaran desde el menor puntaje obtenido en los clasificatorios

Finales: Por Sorteo



XI EQUIPAMIENTO

Categoría

Implemento Cat."A" Cat."B" Cat."C" Infantil (7 a 13 años)

Freno si si si si

Riendero 5 Años Clasif. Si

SemFinal: No Clasif. Si

Final: Si si Si

Espuelas (+ de 13 púas) si si si No exigible

Bajador no no si Si

Cierra Boca no si si Si

Rebenque no no no No

1º Perdida de Estribos -2 -2 -1 No se castiga

2º Perdida de Estribos 0 0

CATEGORIA "B"

1. Para clasificatorios: Jurado Unico.

Para Finales : Jurado Doble

2. El jinete y caballo que saliere campeón, podrá optar por:

- a)** Participar directamente en la final de la categoría "B" del año siguiente.
- b)** Participar en la semifinal de la categoría "A" del año siguiente.

3. El jinete finalista "A" no podrá participar en la categoría "B" hasta el año subsiguiente de su clasificación en "A" (ejemplo: Finalista 99, no en el 2000, sí en el 2001).

4. El caballo finalista "A", no podrá participar en la categoría "B" hasta transcurridos dos años clasificatorios (ejemplo: Finalista 99, no en 2000 y 2001, sí en el 2002).

5. El binomio que obtuviere dos años seguidos el campeonato nacional de la categoría "B", pasará el próximo año a competir en la semifinal de la categoría "A"

6. Tanto jinete como caballo finalista dos años consecutivos en la categoría "B" pasará el año siguiente a revistar en la categoría "A" y tendrá que pasar por el clasificatorio.

7. Tanto jinete como caballo que obtuviere 52 puntos o más en el clasificatoria o final "B" pasará el año siguiente a revistar en la categoría "A" pasando por el clasificatorio.

8. Los puntajes son correlativos con los de la categoría "A"



Categoría "C"

1. Esta prueba constará de 6 ejercicios:

- ANDARES
- RAYADA
- TROYA
- OCHO
- DESMONTAR Y MONTAR
- RETROCESO

2. Los puntajes son los mismos que para las categorías "A" y "B".

3. Se juzgará con un criterio especial, ya que es una prueba de menor exigencia y por lo tanto los puntajes no son correlativos con las categorías superiores.

4. Se permitirá el uso de cualquier caballo (nivel).

5. Se permitirá el uso de bajador, cierra boca y riendero.

6. Se exigirá el uso de espuelas.

7. Esta prohibido el uso de rebenque o similar.

8. Se castigará el uso de señas para maniobrar el caballo.

9. Por pérdida de estribo se descontará un punto.

Categoría infantil: de 7 (siete) a 13 (trece) años.

Prueba didáctica por excelencia, constará de cinco ejercicios:

- ANDARES
- RAYADA
- TROYA
- OCHO
- RETROCESO

Se realizará una reunión previa entre los jurados y los competidores para explicar el contenido y objetivo de esta prueba.

Condiciones:

1. Se permitirá el uso de bajador, cierra boca, freno, riendero.

2. No se exigirá el uso de espuelas.

3. No se permitirá el uso de rebenques.

4. Se premiará el buen manejo, asiento, uso de riendas etc., mas allá de la calidad del caballo.

5. No se tendrá en cuenta la velocidad, sí la corrección.

6. Se permite el uso de cualquier caballo (nivel).



7. Se solicitará autorización escrita de los padres para participar en esta prueba y presencia de alguno de ellos.
8. Si se presentaran menores de 7 años se hará una sub-categoría en la que se podrá prescindir el uso del estribo.
9. No se castigará la prueba de estribos.
10. Esta Prohibido el uso de señas para manejar el caballo.

PROPUESTA DESIGNACION JURADOS "B" Y "C"

(Aprobado s/acta 1078 del 29-11-99)

Metodología

1. Deberá ser propuestos por la Comisión de Pruebas Funcionales de Rienda y Aparte.
2. Deberán realizar un curso obligatorio realizado por la Comisión.
3. Terminado el curso serán evaluados por el responsable de dictarlo quien elevará un informe a la Comisión de Pruebas Funcionales.
4. Si aprueban tendrán la oportunidad de actuar en dos clasificatorios con distintos jurados, quienes informaran a la Comisión de Pruebas Funcionales.
5. Si ésta segunda evaluación es favorable, pasarán a ser nombrados Jurados "B".
6. Los Jurados "B" en el clasificatorio que sean designados, jurarán su categoría y luego acompañarán obligatoriamente al Jurado "A", con voz, sin voto y se los ira evaluando en sus conocimientos y criterio, para su futura promoción a Jurados "A".
7. Terminado el año, en reunión de Jurados "A" se hará una revisión del desempeño de los Jurados "B".
8. Los Jurados "B" deberán actuar como secretarios de la semifinal y final de la categoría "A" (uno por jurado).

PROMOCION A JURADOS "A"

1. Deberán actuar como mínimo durante dos años como Jurado "B".
2. Deberán participar como mínimo en seis clasificatorios.
3. Deberán participar por lo menos una vez como Secretario de la semifinal y/o final de la categoría "A".
4. Deberán contar con un informe favorable de los Jurados "A" en los clasificatorios.
5. Reunido todos estos requisitos, su propuesta de ascenso será sometida a votación de los Jurados "A".



Obligaciones de los Jurados y/o entes organizadores de Centros Clasificatorios

1. Los Jurados deberán elevar un informe de:

- a)** Numero de caballos participantes: 5 como mínimo en pista sumando las tres categorías.
- b)** Estadía, viajes y atención.

Cobro de viáticos: mecanismo

- c)** Estado de la pista.
- d)** Organización (sonido, premios, horarios, etc.)
- e)** El ente organizador deberá proveer obligatoriamente de la filmación de las pruebas de rienda A y B. Este vídeo deberá ser entregado al Jurado para que lo entregue a la Comisión de Pruebas Funcionales.
- f)** Si no se cumplieran estos parámetros se solicitará la anulación de este centro clasificatorio para el próximo año.